CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÒN JUDICIAL DE CAAGUAZÙ

Compromiso con la gente

NOTA ADM. Nº: 124/16

Cnel. Oviedo, 14 de abril de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

EL ADMINISTRADOR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ, LIC. MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ, se dirige a V.E., a fin de solicitar la autorización para la realización del llamado por la Vía de la Excepción para Mantenimiento y Reparación de Unidades Ininterrumpidas de Alimentación, previsto en el PAC Institucional para el mes de abril, con la firma ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L., conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 33 CASOS DE EXCEPCIÓN, inc. a) que indica como supuesto de excepción: que el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos y que el Decreto Reglamentario 21909/2003 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 70, Inc 1)Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración. Inc. 2) Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; inc. 3) Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo. Se adjunta Dictamen de la SUBUOC.

DIOS GUARDE A V.E.

PODER JUDICIAL ADMINISTRACION Circunscripción Judicial de Caaguazú y San Pedro

Lic. Miguel Angel Martínez G.
Administrador - C.J. Caaguazú

AL
SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE CAAGUAZÚ
ABOG. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
E. S. D.

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU
MESA DE ENTRADA - PRESIDENCIA

Recibido hoy Catorce del mes
de Abril del dos mil Dieciseis a las
Doce horas, con 02 foja/s. Conste.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU

DICTAMEN SUB UOC N°002/16

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 3 CASOS DE EXCEPCIÓN, inc. a) que indica como supuesto de excepción si: el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos y que el Decreto Reglamentario 21909/2003 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 70 que indica, 1°: que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración, exclusividad y duración; 2° Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase;
3° Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo; procede a emitir el siguiente **DICTAMEN**: ----------

Se ha analizado la necesidad de realizar el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para contratar el Servicio de Mantenimiento y Reparación de las Unidades Ininterrumpidas de Alimentación con que cuenta el Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, con la firma ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA "E.I.E." S.R.L. Fabricante y propietaria de la marca de Unidades Ininterrumpidas de Alimentación EIE que ha presentado su Registro de Marca y Declaración Jurada de ser únicos fabricantes de los equipos, con respaldo técnico especializado y amplia línea de repuestos, que no han extendido autorización a otra empresa para realizar los servicios de mantenimiento, quedando certificado que no existe otra empresa que pueda brindar este servicio a la Circunscripción.----------

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta lo expuesto la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

Realizar el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para contratar el servicio de Mantenimiento y Reparación de las Unidades Ininterrumpidas de Alimentación con que cuenta el Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, con la firma ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA "E.I.E." S.R.L. Fabricante y propietaria de la marca de Unidades Ininterrumpidas de Alimentación EIE, con que cuenta el Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo.

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente DICTAMEN, de conformidad al Art. 10, numeral 10, del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Contrataciones
Circunscripción Judicial Caaguazú

Sonia Giacobbi
Contrataciones

Cnel. Oviedo, 14 de abril de 2.016.-

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU
MESA DE ENTRADA - PRESIDENCIA

Recibido hoy.....Catorce.....del mes de..Abril.....del dos mil.dieciseis...a las ..12:20.....horas, con..02.....foja/s. Conste.

Gustavo Fl. Ortiga.

ELECTRONICA INDUSTRIAL
ESPECIALIZADA S.R.L.

DECLARACIÓN JURADA

Declaramos bajo Fe de juramento que **Electrónica Industrial Especializada S.R.L,** posee los derechos exclusivos para realizar el Servicio de Mantenimiento de las Unidades Ininterrumpidas de Alimentación (UPS) de 5 KVA, 10 KVA, 15 KVA y 30 KVA, con que cuenta la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU,** que son su propiedad intelectual Registrada en el Registro de Marcas.
Además la firma Electrónica Industrial Especializada S.R.L. no cuenta con otro proveedor que pueda brindar el Servicio de Reparación y Mantenimiento garantizado del equipo. Nosotros como fabricantes no hemos dado autorización a otra empresa para realizar los servicios.

Firma.....
Ing. Osvaldo E. Nieto Niebuhr
Electrónica Industrial Especializada S.R.L

RUC: 80001298-4

Asunción, 11 de abril de 2.016

ELECTRONICA INDUSTRIAL
ESPECIALIZADA S.R.L.

DECLARACIÓN JURADA

Electrónica Industrial Especializada S.R.L, declaramos bajo fe de juramento que somos fabricantes de UPS (Sistema Ininterrumpido de Energía) ESTABILIZADORES, FUENTES e INVERSORES, de la marca **EIE**, con fábrica ubicada en Av. Bruno Guggiari Nro. 656 c/ Yasy (Lambaré)

Nuestros equipos cuentan con la más amplia línea de repuestos y el mejor respaldo técnico asistiendo a nuestros clientes en todo momento por ser el único fabricante en el país.

Firma.....
Ing. Osvaldo E. Nieto Niebuhr
Electrónica Industrial Especializada S.R.L

RUC: 80001298-4

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

Asunción, 11 de abril de 2.016

Avda. Bruno Guggiari Nº 656
c/ Yasy
Lambaré - Paraguay

COMPROMISO CON LA CALIDAD
ISO 9001
CERTIFICACION INTERNACIONAL

Tels.: 021 300 664 - 301 140
609 925 - 614 091
eie@eie.com.py www.eie.com.py

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

TITULO DE MARCA

N° 372797

Fecha del Título: 3 de Diciembre de 2012 Clase: 35

Titular: ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.

Denominación: E.I.E. ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.

Vencimiento: 30 de Diciembre de 2023

Cumplidos los requisitos y formalidades exigidos por la Ley N° 1294/98 "De Marcas" y su correspondiente reglamentación, el Director de la Propiedad Industrial, investido de autorización legal, otorga el presente Certificado de Registro de Marca.

Florencio Cabrera
SECRETARIO

Abog. Julio Cesar Romero Pedrozo
DIRECTOR DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

"El registro de una marca tiene validez por diez años, y podrá ser prorrogado indefinidamente por períodos de igual duración, siempre que su renovación se solicite dentro del último año antes de su expiración y que se observen las mismas formalidades que para su registro. El nuevo plazo se computará desde la fecha del vencimiento del registro anterior" (Art. 19).

"La cesión o transmisión de una marca tendrá efectos legales frente a terceros desde su inscripción en la Dirección de la Propiedad Industrial. La solicitud se publicará conforme sea establecido en el reglamento, cumplido lo cual y abonados las tasas e impuestos correspondientes se ordenará su inscripción. A pedido del interesado se expedirá un certificado" (Art. 44)

Industria Gráfica Lambaré (021)557-514 - golcie@golcie.com

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de la Propiedad Industrial

Comprobante Nº:

LUIS ACOSTA
Cajero - Tesorería
Ministerio de Industria y Comercio

SOLICITUD DE

RENOVACION

DE MARCA

Reservado para la Administración

Expediente Nº	
Fecha y hora de presentación	13:10
Recibo de pago de Tasa Nº	0 3 1 0 3 26 OCT 2012
Registro Nº	372797
Fecha de Registro	03 DIC 2012
Vencimiento	

Denominación
"E.I.E. ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L."

CLASE	Tipo de Marca				
		X	X		
	P	S	D	F	M

Nº de Registro Anterior
265.459 35

PROPIETARIO

Nombre: ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L. País: Py.

Domicilio: AVIADORES DEL CHACO Nº 3260, ASUNCION

AGENTE

Nombre: LUIS ALBERTO VALLEJOS Q. Matrícula Nº: 1020

Domicilio: Cerro Cora Nª 247, Edif. Alfar 1, Piso 10, Of. 05. Asunción. Poder Nº:

Distintivo

Productos o servicios que distinguen
(Si es necesario continuar en hoja complementaria)

SERVICIOS comprendidos en la clase 35, Servicios de importación, exportación, representación y comercialización de UPS, estabilizadores de tensión, transformadores, fuentes, reactancias, artículos electrónicos, equipos de protección electrónicos y electromecánicos en general.

Firma del solicitante o apoderado

Firma del patrocinante

JAVIER CENTURION
D.P.I.
Dirección de la Propiedad Industrial
Mesa de Entradas

CONSTE: que la presente es hoja descriptiva y memoria de la marca individualizada y es copia fiel de las existentes en los archivos de esta Dirección.

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

Euclides Vaesken Lugo
ABOGADO D.P.I.
Actos Jurídicos

Jefe de Marcas
Dirección de la Propiedad Industrial

Artes Gráficas GM S.R.L. • Telefax: 945 191

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

TITULO DE MARCA

N° 372796

Fecha del Título: 3 de Diciembre de 2012 Clase: 9

Titular: ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.

Denominación: E.I.E.

Vencimiento: 30 de Diciembre de 2023

Cumplidos los requisitos y formalidades exigidos por la Ley N° 1294/98 "De Marcas" y su correspondiente reglamentación, el Director de la Propiedad Industrial, investido de autorización legal, otorga el presente Certificado de Registro de Marca.

Florencia Cabrera
SECRETARIO

Abog. Julio César Romero Pedrozo
DIRECTOR DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

"El registro de una marca tiene validez por diez años, y podrá ser prorrogado indefinidamente por períodos de igual duración, siempre que su renovación se solicite dentro del último año antes de su expiración y que se observen las mismas formalidades que para su registro. El nuevo plazo se computará desde la fecha del vencimiento del registro anterior" (Art. 19).

"La cesión o transmisión de una marca tendrá efectos legales frente a terceros desde su inscripción en la Dirección de la Propiedad Industrial. La solicitud se publicará conforme sea establecido en el reglamento, cumplido lo cual y abonados las tasas e impuestos correspondientes se ordenará su inscripción. A pedido del interesado se expedirá un certificado" (Art. 44)

Industria Gráfica Lamberé (021)557-514 - golcie@golcie.com

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de la Propiedad Industrial

Comprobante Nº

LUIS ACOSTA
Cajero Tesorería
Ministerio de Industria y Comercio

SOLICITUD DE **RENOVACION** **DE MARCA**	Reservado para la Administración	Expediente Nº	
		Fecha y hora de presentación	13:10
		Recibo de pago de Tasa Nº	03 503 31 JUL 2012
		Registro Nº	72796 26 OCT 2012
Denominación **"E.I.E."**		Fecha de Registro	03 DIC 2012
		Vencimiento	

	CLASE	Tipo de Marca				
Nº de Registro Anterior 265.458	09	X P	S	X D	F	M

PROPIETARIO

Nombre: **ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.** País: Py.

Domicilio: AVIADORES DEL CHACO Nº 3260, ASUNCION

AGENTE

Nombre: LUIS ALBERTO VALLEJOS Q. Matrícula Nº: 1020

Domicilio: Cerro Cora Nª 247, Edif. Alfar 1, Piso 10, Of. 05 Asunción. Poder Nº:

Distintivo

Productos o servicios que distinguen
(Si es necesario continuar en hoja complementaria)

TODOS LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA CLASE 09.

Luis A. Vallejos Q.
Agente de la Propiedad Industrial
Mat. Nº 1020

JAVIER CENTURION
D.P.I.

Firma del solicitante o apoderado

Firma del patrocinante

Dirección de la Propiedad Industrial
Mesa de Entradas

CONSTE: que la presente es hoja descriptiva y memoria de la marca individualizada y es copia fiel de las existentes en los archivos de esta Dirección.

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

Euclides Vaeskem Lugo
ABOGADO D.P.I.
Actos Jurídicos

Jefe de Marcas
Dirección de la Propiedad Industrial

Artes Gráficas GM S.R.L. • Telefax: 945 191